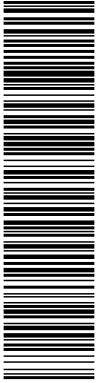
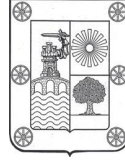


DOCUMENTO _ANUNCIO: CONSULTA PREVIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C3WYA-2WJ5V-CULRC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Amado Martínez de Iturrate Cuartango, Alcalde, de Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 17/10/2023 13:48



**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Araba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Álava)

**ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA
BAJA/ERRIBERABEITIA DE LA SIGUIENTE CONSULTA PÚBLICA**

**TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO A LA ORDENANZA
MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE
ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE RIBERA BAJA/ERRIBERABEITIA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE RIBERA BAJA/ERRIBERABEITIA**, se recaba la opinión de las personas, asociaciones u organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura ordenanza acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los cuatro aspectos arriba señalados durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ribabellosa .- EL ALCALDE.- Fdo. Amado Martínez de Iturrate Cuartango.